



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 8 de mayo de 2000

NUM. 38

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales. Plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 2](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que permitan solucionar la situación de los restauradores sin título. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 3](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una campaña de difusión y conocimiento de los Consejos Escolares. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 3](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 191/1997, relativo a los derechos y obligaciones de los alumnos. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas de planificación educativa para la atención a la diversidad. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 4](#)).

### SERIE G:

#### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de ujier al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de admitidos y excluidos ([Pág. 5](#)).
- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de tres vacantes de administrativo, dos de ellas con título de euskera oficialmente reconocido, al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de admitidos y excluidos ([Pág. 5](#)).
- Plantilla orgánica para 2000 y relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 1999 ([Pág. 6](#)).

---

**Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales**

*PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 17 de abril de 2000, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2000, acordó tomar en consideración la proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10, de 31 de enero de 2000.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

**Primero.-** Disponer que la proposición de Ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emi-

sión de sellos y otros efectos postales se tramite por el procedimiento ordinario.

**Segundo.-** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior.

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 26 de mayo de 2000, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 145 del Reglamento.

Pamplona, 19 de abril de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

**Serie E:**  
**INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que permitan solucionar la situación de los restauradores sin título**

### *APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que permitan solucionar la situación de los restauradores sin título”, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000.

Pamplona, 4 de mayo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que permitan solucionar la situación de los restauradores sin título**

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que adopte un procedimiento de habilitación profesional que permita una solución a la situación de los restauradores “sin título”, que han venido ejerciendo esta profesión con anterioridad a la existencia de una titulación académica en esta especialidad.”

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una campaña de difusión y conocimiento de los Consejos Escolares**

### *APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una campaña de difusión y conocimiento de los Consejos Escolares”, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000.

Pamplona, 4 de mayo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una campaña de difusión y conocimiento de los Consejos Escolares**

“Se insta al Gobierno de Navarra para que, a través del Departamento de Educación, elabore, en colaboración con las APYMAS y el Consejo Escolar o Junta Superior de Educación de Navarra, una campaña de sensibilización, difusión y conocimiento de los Consejos Escolares dirigida a incrementar la participación de los padres, tanto en su posibilidad de presentarse como candidatos como en la responsabilidad de acudir a ejercer su derecho al voto en las elecciones correspondientes.”

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 191/1997, relativo a los derechos y obligaciones de los alumnos**

### *RECHAZO POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar el Decreto Foral 191/1997, relativo a los derechos y obligaciones de los

alumnos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23, de 13 de marzo de 2000.

Pamplona, 4 de mayo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas de planificación educativa para la atención a la diversidad**

### *RECHAZO POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas de planificación educativa para

la atención a la diversidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24, de 21 de marzo de 2000.

Pamplona, 4 de mayo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACION PARLAMENTARIA**

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de ujier al servicio del Parlamento de Navarra**

### **Lista provisional de admitidos y excluidos**

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4ª de la citada convocatoria, aprobada por la Mesa y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 44, de 10 de abril de 2000, ACUERDA:

**1º.** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

#### **Admitidos:**

Fadrique Garde, Mª Isabel  
Pascal Roncal, José Vicente  
Sanz de Galdeano Bomba, José Mª

#### **Excluidos:**

Urtasun Anzano, Eduardo (1)

### **Causas de inadmisión:**

(1) Por no justificar la condición establecida en la base 2ª.2.1.d).

Los concursantes excluidos pueden interponer, en el plazo de 5 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las reclamaciones que consideren oportunas contra la presente lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

**2º.** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de tres vacantes de administrativo, dos de ellas con título de euskera oficialmente reconocido, al servicio del Parlamento de Navarra**

### **Lista provisional de admitidos y excluidos**

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4ª de la citada convocatoria, ACUERDA:

**1º.** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

#### **Admitidos:**

##### *Turno de castellano:*

Arana Ripa, Africa  
Armendariz Senberoiz, Belen  
Echarri Carasusán, M.ª Jesús  
Elizalde Del Rincón, Teresa

Goñi Beloqui, Ana M.ª  
Lesaca Escuer, José Ramón  
Migueliz Garcés, Iñaki  
Pérez Valencia, Mª Mercedes  
Rípodas Trigo, Blanca  
Ruiz Ciriza, M.ª Jesús  
Zudaire Larrión, Begoña

##### *Turno de euskera:*

Armendariz Senberoiz, Belen  
Gamboa Zabalo, María Jesús  
Migueliz Garcés, Iñaki

**Excluidos:**

García Caballero, Asunción (1)  
Jaurrieta Elcano, Teodoro (1)

**Causas de inadmisión:**

(1) Por no justificar la condición establecida en la Base 2ª.2.1.d).

Los concursantes excluidos pueden interponer, en el plazo de 5 días naturales a partir del

siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las reclamaciones que consideren oportunas contra la presente lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

**2º.** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de abril de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## Plantilla orgánica para 2000 y relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 1999

El Presidente de la Cámara de Comptos en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

“El artículo 14 del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra establece la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica y la relación de funcionarios correspondiente a la Institución.

En su virtud, oída la Junta de Personal, HE RESUELTO:

**Primero.** Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año

2000, que se adjunta como documento anexo nº 1.

**Segundo.** Aprobar la relación de funcionarios de esta Entidad, cerrada a 31 de diciembre de 1999, que figura como documento anexo nº 2.

**Tercero.** Dar traslado de la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su publicación en el Boletín Oficial de la expresada Institución.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: Luis Muñoz Garde

### ANEXO 1

#### Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2000

Puesto de trabajo	Número	Conoc. Vasquen.	Régimen jurídico	Nivel	Libre design.	Exclusividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específ.
Asesor de Presidencia	1		G	–	X	–	–		
Secretaría Presidencia	1		G	–	X	–	–		
Secretario General	1		F	A	X	X	75		
Auditor	4		F	A		X	70		
Letrado	1		F	A		X	45		
Técnico Informático Superior	1		F	A		X	20		
Técnico Auditoría-Interventor	1		F	B	X	X	30		15
Técnico Auditoría	11		F	B		X	30		
Técnico Auditoría	1	X	F	B		X	30		
Administrador	1		F	C	X	X	30	12	
Administrativo	4		F	C			18	12	
Administrativo	1	X	F	C			18	12	
Ordenanza	2		F	D			15	15	

F: Funcionario

G: Eventual de Gabinete -libre designación-

## ANEXO 2

## Relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31.12.99

Apellidos y Nombre	Nivel	Grado	Puesto de Trabajo	Situación Admtva.
Ordoqui Urdaci, Luis M <sup>a</sup>	A	4	Secretario General	Activo
Cabeza del Salvador, José Ignacio	A	4	Auditor	Activo
Fuertes Pérez, José	A	5	Auditor	Servicios especiales
Muruzábal Lerga, Jesús Salvador	A	3	Auditor	Activo
Sesma Masa, Francisco Javier	A	4	Auditor	Activo
Esparza Oroz, Miguel M <sup>a</sup>	A	4	Letrado	Activo
Arrieta Gutiérrez, Francisco Javier	A	5	Técnico Sup. Sist. Informáticos	Activo
Ezquerro Royo, José Luis	B	3	Técnico Audit.-Interventor	Activo
Azcona Díez de Ulzurrun, M <sup>a</sup> Carmen	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Balduz Gil, Elvira	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Biurrun Martiarena, José Miguel	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Bobadilla Bacaicoa, M <sup>a</sup> Pilar	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Dronza Lampérez, M <sup>a</sup> Guadalupe	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Etayo Salazar, Francisco José	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Renedo, Blanca Esther	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Gil Ochoa, M <sup>a</sup> Antonia	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Irigoyen Olaiz Lourdes	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Olaechea Estanga, M <sup>a</sup> Asunción	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Sola Mateos, M <sup>a</sup> Pilar	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Rosa Isabel	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Martínez Cía, M <sup>a</sup> Isabel	C	7	Administradora	Activo
Elizalde Elizalde, Julia	C	4	Administrativa	Activo
Equiza Maquirriain, M <sup>a</sup> Josefina	C	5	Administrativa	Activo
Fernández Goñi, Joxe Julen	C	3	Administrativo	Activo
Rodríguez Rodríguez, M <sup>a</sup> Mercedes	C	5	Administrativa	Activo
Zudaire Echávarri, A. Aurora	C	4	Administrativa	Activo
Almingol Muñoz, Jesús Emilio	D	3	Ordenanza	Activo
Zudaire Echávarri, M <sup>a</sup> Trinidad	D	3	Ordenanza	Activo

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---